



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1093-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 376-VA-2023-UNI de fecha 12 de abril de 2023 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, mediante Carta S/N de fecha 17 de marzo de 2023, el docente ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO, docente contratado de la Facultad de Ciencias, presentó su renuncia formal e irrevocable al cargo docente de la Escuela de Matemática, por decisión personal;

Que, mediante Oficio N° 195-FC-D-2023 de fecha 24 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias puso de conocimiento del Vicerrectorado Académico la carta de renuncia presentada por el Docente Contratado DC-B2 (16H), ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO con código UNI N° 20218116-I, con la plaza N° 1697;

Que, con Oficio N° 318-2023-F-VA/UNI de fecha 28 de marzo de 2023, el Vicerrectorado Académico solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un informe respecto a la renuncia presentada por el docente ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO;

Que, con Oficio N° 328-I-OPP-J-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló que el requerimiento de la Facultad de Ciencias sobre la conclusión del contrato del docente ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO contó con la opinión presupuestal favorable, dado que no ocasionó gastos a la planilla de la Facultad de Ciencias;

Que, a través del documento del Visto, la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UNI en la Sesión Virtual N° 10-2023 de fecha 10 de abril de 2023, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario dar por concluido el contrato a partir del 01 de abril de 2023 del docente de la Facultad de Ciencias ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO considerando la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 328-I-OPP-J-2023;

Estando al Proveído N° 2539/ALCHN Rect.23 de fecha 18 de abril 2023 del Despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 26 de abril de 2023 y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1093-2023-UNI

Lima, 27 de abril de 2023

SE RESUELVE:

Artículo único.- Dar por concluido, en vía de regularización, el contrato del docente **ANDRÉS VICENTE CHULLUNCUY CENTENO**, por renuncia a la Plaza N° 1697 de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de abril de 2023, considerando la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Oficio N° 328-I-OPP-J-2023.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector